

VSCSM-PARCUCUTA-\_\_\_\_\_

EDICTO No. PARCU- 001

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA

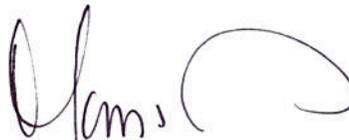
DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

**HACE SABER:**

**Que:** mediante oficio radicado No. 20149070492152 de fecha 4 de diciembre de 2014, la sociedad SIGMA LTDA., concesionario del Contrato No. 537, localizado en jurisdicción del municipio de EL ZULIA, departamento NORTE DE SANTANDER, presentó solicitud de Amparo Administrativo por medio de apoderado, en contra de TERCEROS INDETERMINADOS, manifestando que se encuentran realizando labores mineras dentro del área del Contrato en mención.

**Que:** El Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto PARCU-0107 de fecha 22 de enero de 2015, en el cual se programó la diligencia de AMPARO ADMINISTRATIVO para el día **cuatro de febrero de 2015** a las 8:00 am, colocando como sitio de encuentro la Alcaldía Municipal de EL ZULIA, en la cual funcionarios del Punto de Atención Regional Cúcuta se desplazarán hasta el área objeto de la presunta perturbación dentro del Contrato de Concesión No. 537 ubicada en jurisdicción del Municipio de EL ZULIA, Departamento Norte de Santander.

**Que,** en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador(es) denunciados por la Sociedad SIGMA LTDA., de la querrela presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.



**MARISA FERNANDEZ BEDOYA**  
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta  
Agencia Nacional de Minería

El presente Edicto se publica en la página web [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co) y se fija en lugar visible y público de la Alcaldía Municipal de EL ZULIA, por un término de dos (2) días hábiles, a partir del \_\_\_\_\_ (\_\_\_) de \_\_\_\_\_ de 2014 a las \_\_\_\_\_ a.m., y se desfija el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_) de \_\_\_\_\_ de 2014 a las \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma del Funcionario de la Alcaldía que lo certifica

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

Proyectó: Luis Alberto Tobito R.